



DECRETO N° 1316

TEMUCO, 22 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 10.12.2020 presentada por GONZALEZ LIELMIL NELSON IVAN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27597
Actividad Económica : ROTISERIA Y CARNICERIA
Código Actividad : 472.102
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : GENERAL CRUZ N° 331 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente : GONZALEZ LIELMIL NELSON IVAN
Rut : 12.811.699-0
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 10.12.2020
Otorgación N° : 272
Fecha Otorgamiento : 18.12.2020
Rol Avalúo : 73 -23

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- LCV/VNV/cru
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2162230.